

Ley de Contratos del Sector Público

¿Cómo afecta a las empresas?

El Ayuntamiento de Barbastro pone en marcha una formación específica para empresas, en dos sesiones diferenciadas y de carácter práctico, en las que se explicarán los elementos básicos para poder contratar con la Administración Pública, de acuerdo a la nueva Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Información e inscripciones:

Ayuntamiento de Barbastro
Plaza Constitución, 1
974310150
desarrollo@barbastro.org
www.barbastro.org

Lugar de impartición:

Centro de Congresos de Barbastro
Avenida de la Estación s/n

Organiza:



24 de octubre
13:00 a 15:00 h.

Taller dirigido a personas físicas

- Uso de la Administración Electrónica.
- Certificados digitales.
- Sedes electrónicas.
- Configuración del navegador.
- Otras herramientas de firma.
- Quién puede concurrir y cómo.
- Clasificación de empresas.
- Registro de contratos del sector público.
- Rolece: Registro General de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- Apoderamientos.
- Obras versus suministros.
- Análisis de la capacidad económica: formulación de cuentas: herramienta gratuita del Registro Mercantil.
- Interoperabilidad, plataforma del Ayuntamiento.

31 de octubre
8:00 a 10:00 h.

Taller dirigido a personas jurídicas

- Uso de la Administración Electrónica.
- Certificados digitales.
- Sedes electrónicas.
- Configuración del navegador.
- Otras herramientas de firma.
- Quién puede concurrir y cómo.
- Clasificación de empresas.
- Registro de contratos del sector público.
- Rolece: Registro General de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- Apoderamientos.
- Obras versus suministros.
- Análisis de la capacidad económica.
- Interoperabilidad, plataforma del Ayuntamiento.

✦ Recomendable traer ordenador propio.